

**FICHA PARCELA APORTADA PROYECTO DE ACTUACIÓN DE LOS
SECTORES UrM-1, UrM-2, UrM-3 y UrM-4 DE LAS NN.SS. DE ALDEATEJADA**

PARCELA N° 4

DATOS GENERALES:

- Planeamiento General: NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL
- Planeamiento Desarrollo: PLAN PARCIAL
- Régimen del suelo: SUELO URBANIZABLE
- Gestión y procedimiento: SISTEMA DE COOPERACIÓN

PROPIETARIO:

- Nombre: D. BLAS JIMÉNEZ JIMÉNEZ
(100% pleno dominio carácter privativo)
- Dirección: C / Sanchoviejo, 3
37.187 ALDEATEJADA (SALAMANCA)

DATOS CATASTRALES:

- Situación: C / Molino del Zurguén, 3
- Superficie: 700,000 m²
- Referencia: 3137204TL7333N0001QY
- Linderos: Norte: Calle Molino del Zurguén
Sur: Finca referencia catastral 3137205TL7333N0001KY
Este: Finca referencia catastral 3137206TL7333N0001RY
Oeste: Finca referencia catastral 3137203TL7333N0001MY
- Edificación: De 182,000 m² construidos con la siguiente distribución: planta baja: almacén de 182,000 m² construido

DATOS REGISTRALES:

- Situación: Paraje Punta del Lugar.
- Superficie: Terreno 7 áreas (700 m²)
- Inscripción: finca: 1.532 tomo: 2.701 libro: 27 folio: 59 alta: 1ª
- Linderos: Norte: Camino de servicio
Sur: Parcela Segregada, finca registral N° 1.531
Este: D. Esteban Redondc
Oeste: Resto de la finca de la que se segreg.
- Edificación: NO CONSTA
- Titulares: D. Blas Jiménez Jiménez . 100% del pleno dominio carácter privativo
- Cargas: La finca registral 1.083, obrante al folio 33 del libro 25, de la cual procede por segregación, se halla gravada con las siguientes servidumbres de la inscripción 7ª de esa matriz, y tiene a su favor la servidumbre de la inscripción 9ª de la misma matriz, inscripciones ambas del siguiente contenido:
I.- "Sobre este resto de finca matriz, como predio sirviente, y a favor de la finca segregada bajo el número 1.420, inscrita al folio 30 del libro 25, predio dominante, constituye una servidumbre con una anchura de seis metros y arranca de la Calzada de la Plata, discurriendo de Este a Oeste, a lo largo de la parcela segregada con la que linda se destina para paso de personas, animales y vehículos de toda clase, pudiendo derivarse de ella para la parcela segregada el número de entradas que el propietario de esta tenga por conveniente siempre que con ello no ocupe en nada la propiedad correspondiente al resto de la finca matriz".

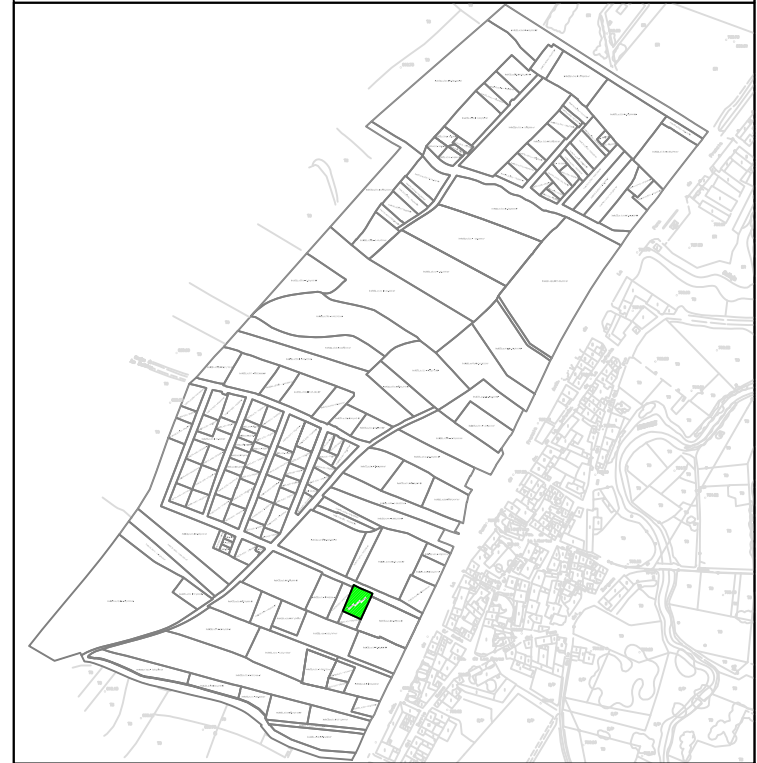
II.- "Se constituye sobre esta finca, como predio sirviente, una servidumbre de paso a favor de las parcelas segregadas, fincas registrales 1.531 y 1.532, obrantes a los folios 56 y 59 del libro 27, como predios dominantes, que tendrá las siguientes características: Servidumbre de paso por todo el lindero norte de la finca sirviente, y que va desde la Calzada de la Plata hasta el carril de Francia, cuyo camino tiene una anchura de seis metros en toda su extensión y servirá de paso de personas y vehículos hasta las fincas dominantes".

OTROS DATOS:

- Superficie real medida: 767,2400 m²
- Título de adquisición: Escritura de compraventa de fecha 7 de abril 1981 otorgada en Salamanca ante el notario D. Ignacio Sáenz de Santa María Tinture
- Derechos reales: NO CONSTA
- Otras cargas: NO CONSTA
- Situaciones jurídicas especiales: NO CONSTA
- Situación arrendaticia: NO CONSTA
- Observaciones: NO CONSTA

FICHA DE PARCELA APORTADA

PARCELA (4)



SUPERFICIE REAL: 767,2400 m²

PROPIETARIO REGISTRAL:
D. BLAS JIMÉNEZ JIMÉNEZ
(100% pleno dominio carácter privativo)

FINCA REGISTRAL: 1.532

Escala = 1/300

PARCELA(2) = 1.249,1806 m²

PARCELA(3) = 598,1074 m²

PARCELA(4) = 767,2400 m²

PARCELA(5) = 330,3088 m²

PARCELA(6) = 2.461,2356 m²

PARCELA(8) = 2.823,7674 m²



NOTA SIMPLE INFORMATIVA K 3094707

Para información de consumidores se hace constar que la manifestación de los libros por esta **Nota Simple Informativa** se hace con los efectos que expresa el art. 332 de Reglamento Hipotecario, ya que sólo la **Certificación** acredita, en perjuicio de tercero, la libertad o gravamen de los bienes inmuebles, según dispone el art. 225 de la Ley Hipotecaria.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD SALAMANCA N° 2
C/ SANTA BRIGIDA 8

Fecha de Emisión: TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ

FINCA DE ALDEATEJADA N°: 1532
IDUFIR: 37010000611568

DESCRIPCION DE LA FINCA



Naturaleza: RUSTICA: Otros rústica
Localización: PARAJE PUNTA DEL LUGAR, Denominación Paraje: PUNTA DEL LUGAR
Superficies: Terreno: siete áreas,
Linderos:
Norte, CAMINO DE SERVICIO
Sur, PARCELA SEGREGADA, FINCA REGISTRAL N° 1531
Este, ESTEBAN REDONDO
Oeste, RESTO DE LA FINCA DE LA QUE SE SEGREGA
Observaciones: PARCELA DE TERRENO

TITULARIDADES

NOMBRE TITULAR	N.I.F.	TOMO	LIBRO	FOLIO	ALTA
JIMENEZ JIMENEZ, BLAS		2701	27	59	1
- 100,000000% del pleno dominio con carácter privativo, por título de compraventa en virtud de escritura pública, autorizada por Ignacio Saenz De Santa María Tinture, en Salamanca, el día 7 de Abril de 1.981.					

CARGAS

CARGAS POR PROCEDENCIA:

NO hay cargas registradas

CARGAS PROPIAS DE LA FINCA:

SERVIDUMBRE: Esta finca, como procedente de la registral 1.083, obrante al folio 33 del libro 25, se halla gravada con la SERVIDUMBRE de la inscripción 7ª de esa matriz, y tiene a su favor la SERVIDUMBRE de la inscripción 9ª de la misma matriz, inscripciones ambas del siguiente contenido:

I.- "Sobre este resto de finca matriz, como predio sirviente, y a favor de la finca segregada bajo el número 1.420, inscrita al folio 30 del libro 25, predio dominante, constituye una SERVIDUMBRE con una anchura de seis metros que arranca de la Calzada de la Plata, discurrendo de Este a Oeste a todo lo largo de la parcela segregada, con la que linda al Norte. La servidumbre se destina para paso de personas, animales y vehículos de todo tipo, pudiendo de ella derivar para la parcela segregada el número de entradas que el propietario de ésta tenga por conveniente, siempre que con ello no ocupe en nada la propiedad correspondiente al resto de finca matriz".

II.- "Se constituye sobre esta finca, como predio sirviente, una SERVIDUMBRE de paso a favor de las parcelas segregadas, fincas 1.531 y 1.532, obrantes a los folios 56 y 59 del libro 27, como predios dominantes, que tendrá las siguientes características: Servidumbre de paso por todo el lindero Norte de la finca sirviente, y que va desde la Calzada de la Plata hasta el cril de Francia, cuyo camino tiene anchura de seis metros en toda su extensión y servirá para paso de personas y vehículos hasta las fincas dominantes".

Escritura pública de fecha 07/04/81 autorizada en SALAMANCA por el Notario Don IGNACIO SAENZ DE SANTA MARÍA TINTURE. Inscripción 1ª, al tomo 2.701, libro 27, folio 59, de fecha 16/06/1986.

Documentos relativos a la finca presentados y pendientes de despacho, vigente el asiento de presentación, al cierre del Libro Diario del día anterior a la fecha de expedición de la presente nota:

NO hay documentos pendientes de despacho

AVISO: Los datos consignados en la presente nota se refieren al día TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIEZ, antes de la apertura del diario.

MUY IMPORTANTE, queda prohibida la incorporación de los datos de esta nota a ficheros o bases informáticas para la consulta individualizada de personas físicas o jurídicas, incluso expresando la fuente de información (B.O.E. 27/02/1998).

A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

1.- Conforme a lo dispuesto en las cláusulas informativas incluidas en el modelo de solicitud los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador.

2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.